

Viernes, 17 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcollarín

ANUNCIO. Modificación puntual R.P.T. (Mantenedor de dependencias municipales, parques y jardines).

Habiéndose aprobado por mayoría simple en la sesión de pleno ordinario del Ayuntamiento de Alcollarín fecha 9 de abril de 2026 la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Alcollarín en relación al puesto de mantenedor de dependencias municipales, parques y jardines.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos, en la sede electrónica:

<https://alcollarin.sedelectronica.es/>

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

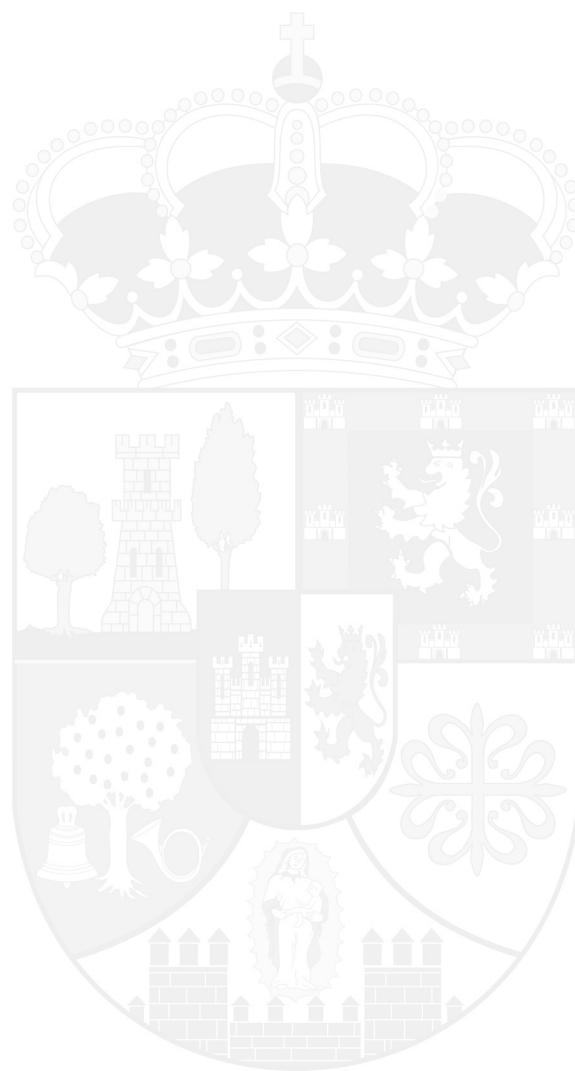
El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Viernes, 17 de abril de 2026

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el/a interesado/a cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Alcollarín, 14 de abril de 2026
Juan Salvador Calzas Prados
ALCALDE - PRESIDENTE



Viernes, 17 de abril de 2026



Ayuntamiento de Alcollarín

Expediente n.º: 43/2026**Procedimiento:** Planificación y Ordenación de Personal**Interesado:** _____**Fecha de iniciación:** 07/04/2026

Puesto número	4
Denominación	MANTENEDOR DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARQUES Y JARDINES
Área de adscripción	Ayuntamiento
Número de puestos	1
Naturaleza	Laboral
Sistema de provisión	Concurso
Jornada	100%
Titulación	Primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente. Título de mantenedor de piscinas. Carnet fitosanitario.
Retribuciones	Sueldo: 1.270,26 euros/mes. Complemento de Productividad: 230,89 euros/mes.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">- Reparaciones, adecuaciones, mejoras, atención y mantenimiento de instalaciones, infraestructuras, dependencias, edificios municipales, zonas verdes, parques y jardines, entorno urbano y calles de la localidad.- Realizar trabajos propios de albañilería, fontanería, electricidad, pintura, jardinería, limpieza, limpieza viaria, y otros trabajos de construcción en general, además de otros acabados en obras municipales.- Cualesquiera otros relativos a las obras y/o a los servicios municipales, incluido el manejo de maquinaria.- Otras tareas complementarias de servicios múltiples que se requieran.- En general, todas aquellas actividades que, no habiéndose especificado antes, le sean encomendadas

Ayuntamiento de Alcollarín

C/ Guadalupe, 1, Alcollarín. 10135 (Cáceres). Tfno. 927340816. Fax: 927168086

